



RESOLUCIÓN N° 534

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE -1228-01807113-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección General de Turismo, solicita una ampliación de la ayuda extraordinaria a favor de las beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Luciana Soledad PIERONI (Código N° 64886), Lorena Beatriz LEIVA (Código N° 61072) y Jéssica Elisabet FRANCO (Código N° 64919), en razón de la mayor carga horaria cumplimentada durante el mes de julio de 2022.

Que la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico avala lo solicitado y la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

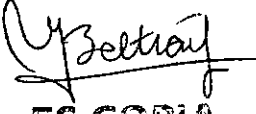
Que corresponde dictar el acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de dichas practicantes.

Por ello:

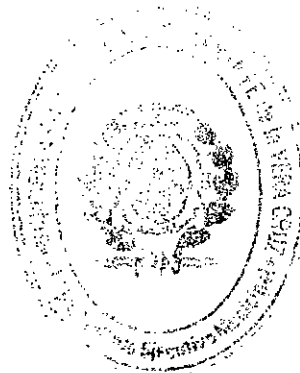
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1°: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de las beneficiarias del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, detalladas en el Anexo I, que se adjunta e integra la presente Resolución, por los montos especificados en cada caso, en virtud de la mayor carga horaria cumplimentada en la Dirección General de Turismo en el mes de julio de 2022.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

pla

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente